



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 671 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 AGO 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LI de Consejo Universitario, de fecha 24 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional establece en el "Artículo 1.- Definición de la Universidad Nacional Toribio de Rodríguez de Mendoza de Amazonas. La Universidad Nacional Toribio de Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está constituida por docentes, estudiantes y graduados; asimismo, señala en el "Artículo 14.- Aseguramiento de la calidad. La UNTRM utiliza los recursos financieros, humanos e infraestructura que le permitan garantizar la calidad de la educación que brinda, en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria aprobada por el Ministerio de Educación - en adelante MINEDU, con el fin de ofrecer una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente, y en la solución de problemas a través de la investigación"; también describe en el "Artículo 15.-Gestión de la Calidad Universitaria. La UNTRM cuenta con la Oficina de Gestión de la Calidad, dependiente del Rectorado, encargada de planificar, monitorear, supervisar y evaluar los procesos de mejora de la calidad para el licenciamiento, acreditación y excelencia académica; así como, elaborar el Plan de Gestión de la Calidad Institucional";

Que mediante Oficio N° 229-2023-UNTRM-R/OGC, de fecha 23 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa al señor Rector, que el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería Tecnológica – ICACIT, esta organizando una capacitación denominada Taller: "Acreditación Presencial ICACIT – Amazonia, 2023", a realizarse en la ciudad de Tarapoto los días jueves 31 de agosto y viernes 01 de setiembre, al cual han realizado la invitación a nuestra Casa Superior de Estudios, con el fin de contar con la participación de los programas de estudios de ingeniería en proceso de acreditación; por lo anterior hago llegar el plan de capacitación con el fin que sea revisado y su posterior aprobación;

Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 24 de agosto de 2023, aprobó el Plan de Capacitación "Taller de Acreditación Presencial ICACIT – Amazonia, 2023", propuesto por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 671 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Capacitación "Taller de Acreditación Presencial ICACIT – Amazonia, 2023", propuesto por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cuatro (04) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Crmv



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PLAN DE CAPACITACIÓN "TALLER DE ACREDITACIÓN PRESENCIAL ICACIT – AMAZONIA, 2023"

PROYECTO CUI N°2276561
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

COMPONENTE 03:
Mejores Competencias de los Recursos Humanos Operadores de Procesos

ACCIÓN 3.1.
Eficiencia en la gestión de procesos de formación académica





PLAN DE CAPACITACIÓN "TALLER DE ACREDITACIÓN PRESENCIAL ICACIT AMAZONIA 2023"

I. ANTECEDENTES

Con la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220 del 09 de julio de 2014, se promueve en nuestro país el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura.

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD, actualmente orienta sus labores para lograr la sostenibilidad de la misma y la Acreditación de sus programas de estudio.

Mediante Resolución Rectoral N°056-2023-UNTRM/R, de fecha 01 de febrero de 2023, se designa al MscM. YURI REINA MARIN, como coordinador del Proyecto CUI N°2276561 "Mejoramiento de los servicios académicos de la UNTRM".

Mediante Resolución Rectoral N°244-2023-UNTRM/R, de fecha 21 de agosto de 2023, se encarga al Dr. River Chávez Santos, la Oficina de Gestión de la Calidad.

Que, mediante correo, de fecha 04 de julio de 2023, el área de sistemas del Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología - ICACIT, invita a participar en el Taller "Acreditación Presencial ICACIT Amazonia 2023".

II. FINALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE CAPACITACIÓN

El presente plan de trabajo tiene por finalidad fortalecer capacidades y compartir buenas prácticas en gestión de la calidad universitaria y conocer y fortalecer el entendimiento y comprensión del modelo de calidad, políticas, criterios y procedimientos de acreditación, de esta forma cumplir con adecuadas condiciones y suficiente servicio académico brindado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, así aplicar estrategias que permitan mejorar las condiciones básicas de calidad para la formación profesional de los estudiantes universitarios.

III. OBJETIVO

Participar en el "Taller de Acreditación Presencial ICACIT Amazonia 2023" con el objetivo fortalecer las capacidades del personal docente y administrativo involucrado en el proceso de acreditación y el modelo de acreditación de ICACIT, así como el buen uso de los documentos de acreditación ICACIT 2024.

IV. MODALIDAD

El evento programado por el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología – ICACIT, denominado "Taller de Acreditación Presencial ICACIT Amazonia 2023"; se efectuará bajo la modalidad presencial en la ciudad de Tarapoto.

V. INTERÉS ESPECÍFICO DE LA INSTITUCIÓN

La actividad es pertinente y servirá para contribuir con el fortalecimiento de capacidades de los profesionales a participar, permitiendo la comprensión del modelo, políticas, criterios y procedimientos de acreditación, para luego realizar la réplica con los docentes integrantes de los comités de calidad.





VI. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

La capacitación es pertinente para el desarrollo del proceso de autoestudio de los programas de estudios de ingenierías que vienen realizando como parte del proceso de acreditación, lo cual obedece al logro de objetivos institucionales que tiene como fin brindar condiciones y un servicio educativo de calidad a nuestros estudiantes.

VII. TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO

El personal representante a asistir al evento programado a realizarse en la ciudad de Tarapoto, realizará las siguientes actividades:

Jueves 31-08-2023

- Modelo de Calidad ICACIT y enfoque en la mejora continua.
- Criterio 1- estudiantes
- Criterio 8 – apoyo institucional
- Criterio 7 – instalaciones
- Criterios 2: objetivos educacionales del programa y seguimiento al graduado.

Viernes 01-09-2023

- Criterio 3: atributos del graduado.
- Criterio 5: plan de estudios.
- Criterio 6: cuerpo de profesores.
- Criterio 9: criterio del programa.
- Criterio 4: mejora continua.

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Actividad	Tareas	Agosto		Setiembre	
		Miércoles 30	Jueves 31	Viernes 01	Sábado 02
Participar en evento académico "Taller de Acreditación Presencial ICACIT Amazonia 2023" organizado ICAIT	Traslado de Chachapoyas - Tarapoto	X			
	Participación en el taller sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Calidad ICACIT y enfoque en la mejora continua. • Criterios de soporte: <ul style="list-style-type: none"> Criterio 1- estudiantes Criterio 8 – apoyo institucional Criterio 7 – instalaciones • Criterios 2: objetivos educacionales del programa y seguimiento al graduado. 		X		
	Participación en el taller sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Criterio 3: atributos del graduado. • Criterio 5: plan de estudios. • Criterio 6: cuerpo de profesores. • Criterio 9: criterio del programa. • Criterio 4: mejora continua. 			X	
	Traslado de Tarapoto- Chachapoyas.				X





IX. METODOLOGÍA

- Asistir a todas las sesiones programadas.
- Luego de la participación en el evento y fortalecer capacidades del comisionado se programará y realizará la réplica de lo aprendido hacia los comités de calidad de los programas de estudios de ingenierías.

X. COSTO DEL VIAJE

El costo estimado para participación por los días de capacitación, se detalla en la siguiente tabla:

Ítem	Concepto	ITINERARIO	N° de Personas	N° Días	Costo Unitario	Total
1	Pasaje	Chachapoyas - Tarapoto	6	-	70.00	420.00
2	Pasaje	Tarapoto - Chachapoyas	6	-	70.00	420.00
3	Hospedaje y alimentación	Tarapoto	4	3	320.00	3,840.00
4	Hospedaje y alimentación	Tarapoto	2	3	300.00	1,800.00
COSTO TOTAL S/						6,480.00

XI. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

El personal docente y administrativo a asistir al evento académico programado por el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología – ICACIT, estará integrado por:

- Dr. River Chávez Santos – Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Mg. Einstein Sánchez Bardales – Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación.
- Lic. Lucenith Isabel Vilcarrromero Ramos – Especialista de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Dr. Merigildo Silva Ramírez – Director de Escuela de Ingeniería Agroindustrial.
- Dr. Carlos Amasifuen Guerra – Integrante del comité de calidad de Ingeniería Forestal
- Mg. Lizette Daniana Mendez Fasabi – Integrante del comité de calidad de Ingeniería Agrónoma

Por las consideraciones anteriores, la participación en la presente capacitación es de suma importancia considerando que va a permitir comprender a mayor profundidad los criterios de calidad a cumplirse que establece el modelo de acreditación de ICACIT y facilitar el desarrollo del autoestudio de manera adecuada, de tal manera lograr la acreditación de los programas de estudios de ingenierías y la excelencia académica.

